



Para despachos de oficio quatro meses

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y OCHO.

En la Cide Loxa à Nintey Cinco e Mayo e mill Setezien-
tos Setenta y ocho el Señor Don Fran.^{co} Ruiz e Albornoz
Abogado e Tor Naler con sepos con sepos Capitan à Guerra
Subdelegado e Nintey, y Juez Paviatino e Tor Naler fa-
bricar e Poluoray Saluier e extra Lúd Difo que por el co-
rreo ordinario que en este día allegado a esta Lúd ha re-
cuido Su M^{ad}. la Carta orden antecedente para el In-
forme que se pide por la Real Camara a la Instancia
hecha por Don Miguel Bimenez Diaz en Solizitudo
e que se le despache Fiuulo para el Dso y e serzizio
a oficio e Juzado e a Aumtamiento e extra Lúd
y para la observancia e dha orden y que en su conve-
quencia se haga por extra dha Lúd el Informe que se
le pide; Mando selleue a la Lúd en el Primer Aumta-
miento que celebre, a Cui fin se Lute por Ledula
antediem con e ppression e efecto a que se dirige, y por
este su auto ori lo Probio y firmo Su M^{ad}. Doy fee =

Don Fran.^{co} Ruiz
Albornoz

Don Juan
Perez
Mendoza

Dilig^a Doy fee que oy veinte y siete e Mayo e mil Setez.

